



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-143932-UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita la autorización para el pago de las asignaciones complementarias para el personal detallado en el orden 3; y,

CONSIDERANDO:

Lo manifestado y solicitado en el orden 14 por la Secretaría de Gestión Institucional y según lo dispuesto por las Resolución Rectoral N° 59/02, R.H.C.S. N° 133/96, R.H.C.S. N° 01/2002,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Laboratorio de Hemoderivados a abonar las asignaciones complementarias correspondiente al personal docente que se detalla en el orden 3, la que constituye el anexo de la presente, por el periodo y el importe bruto total que en cada caso se consigna, gasto que será afrontado con Fuente 12 – Recursos Propios de la citada Dependencia.

ARTICULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa por las Resolución Rectoral N° 59/02, R.H.C.S. N° 133/96, R.H.C.S. N° 01/2002.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

m

